


| | | | |
|---|---|-----------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | PÁGINA 1 DE 40 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | | |

**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL**

ALCALDÍA

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA**

PERIODO FISCAL 2020

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, mayo 13 de 2021

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

| | | | |
|---|---|-----------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | PÁGINA 2 DE 40 | |

AUDITORIA ESPECIAL DE CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR, DICTAMINAR, EVALUAR Y CONCLUIR SOBRE EL CONTROL FINANCIERO Y ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

Contralora Municipal

SANDRA PAOLA LEON DIAZ (E.)

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de Auditores:


Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
Coordinador

Profesional Universitaria

ELBA CRISTINA RUÍZ JASBÓN
Líder

NASLY YICET LAMPREA ARRIETA
Profesional Externa

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES

1 RESULTADO DE AUDITORIA

DICTAMEN, CON SU RESPECTIVA OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO FISCAL 2020

1.-1 Revisar la Rendición de Cuenta de los Sujetos de Control en lo que respecta a Estados Contables.

1.-2 Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

1.-3 Verificar y Analizar si los Sujetos de Control presentaron los Informe Financieros anuales a la Contaduría General de la Nación, a 31 de diciembre de 2020.

1.-4 Analizar y Conceptuar sobre los niveles de implementación del Modelo de Control Interno Contable MCICO2007:1, el cual pretende examinar sus estructuras contables, en el diseño, e implementación de éste, de tal forma que le permita generar una información con las características indicadas y establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.


1.-5 Evaluar los Indicadores Financieros.

1.-6 Verificar y evaluar las operaciones contables en especial analizar los cambios representativos en el Patrimonio a fin de emitir una opinión sobre la

1.-7 Razonabilidad de la situación financiera presentada en los Estados Contables de la Administración Central y las entidades descentralizadas.


1.-8 Elaborar y enviar informe vía Programa AUDIBAL.

1.-9 Elaborar y entregar el Informe al Concejo Municipal según Acuerdo 101 de 1997 Art.43.

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | PÁGINA 4 DE 40 | | |

ÍNDICE DE CUADROS

- Cuadro N° 1 Estados Contables vigencia 2020
- Cuadro N° 2 Cambios en el Patrimonio vigencia 2020
- Cuadro N° 3 Cuentas del Activo Seleccionados vigencia 2020
- Cuadro N° 4 Cuentas del Pasivos Seleccionados vigencia 2020
- Cuadro N° 5 Clasificación de Presuntas observaciones.

| | | | |
|---|---|-----------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| VERSION: 06 | | | |
| NTC ISO 9001:2015 | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | PÁGINA 5 DE 40 | |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|-------------|--|
| Tablas N° 1 | Plan de Mejoramiento |
| Tablas N° 2 | Control Fiscal Interno Contable |
| Tabla Nª 3 | Evaluación Control Interno Contable |
| Tablas N° 4 | Indicadores Financieros De Liquidez |
| Tablas N° 5 | Indicadores Financieros De Endeudamiento |
| Tablas N° 6 | Gestión Financiera |
| Tablas N° 7 | Estados Contables |
| Tablas N° 8 | Control Financiero |

| | | | |
|---|---|-----------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | PÁGINA 6 DE 40 | |

Barrancabermeja, 13 de mayo de 2021

Doctor
ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Alcalde Municipal
Barrancabermeja.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, vigencia 2020, a través de la evaluación del principio de eficiencia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la actividad del Control Financiero y Contable.

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones administrativas y económicas realizadas conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La preparación y contenido de los Estados Financieros y de la información suministrada es responsabilidad de la administración de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en expresar una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables y sobre cada una de las líneas del Memorando de Asignación, incluyendo Indicadores Financieros.

Durante el examen realizado a la entidad se encontraron aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficientes, fueron corregidos y otros que serán enunciados en el informe como observaciones a la Administración; lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  SC 4100-1 |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

Por consiguiente, en la eficiente y efectiva realización de las actividades del área contable en beneficio de la ciudadanía, fin último del Control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y lo prescrito por la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, desarrollándose en un tiempo restringido y limitado, así como restricciones de Recurso Humano, siendo éste disminuido en tiempo y número, sin embargo, dicho examen trata de proporcionar una base razonable para fundamentar la Opinión de este Dictamen.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras en pesos (tal y como técnicamente lo requiere la Contaduría General de la Nación) de los Estados Financieros cuyas Cuentas principales fueron seleccionadas según criterio Profesional y en cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Se evaluó el Control Fiscal Interno mediante la Matriz de la Guía de Auditoría Territorial de Barrancabermeja, cuyo informe se encuentra dentro las líneas de la Auditoría, de igual forma, conceptúa sobre el proceso Contable y los Estados Financieros del periodo auditado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento fue auditado en la línea correspondiente de esta Auditoría, cuyo informe se encuentra en el cuerpo del mismo.

Las observaciones de tipo sancionatorio si las hay, deberán ser incluidas en el nuevo Plan de Mejoramiento que surja del presente informe.

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

Dicho Plan de Mejoramiento contenía las acciones y metas que se implementaron por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las Debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, así mismo se observó el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

SANDRA PAOLA LEON DIAZ
 Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

| | | | |
|---|---|-----------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | PÁGINA 9 DE 40 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | | |

1. RESULTADOS DE LA AUDITORIA


La **Contraloría Municipal de Barrancabermeja**, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, la ley 42 de 1993 y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, practicó examen a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2020, a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, a través del cotejo de las principales Cuentas en de pesos con los Libros Contables y estos con sus soportes, la revisión de los avances de los Planes de Mejoramiento en lo concerniente al área contable, la verificación del cumplimiento del informe de Control Interno Contable y de la revisión de la información allegada a través de la rendición de cuenta en lo que respecta a lo Contable, rendida por los entes sujetos de control periodo fiscal 2020.

Con base en lo anterior y de acuerdo a las líneas de auditoría se concluye lo siguiente:

DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Revisar la Rendición de Cuenta de los Sujetos de Control en lo que respecta a Estados Contables.

Se recopiló de la plataforma SIA, Sistema Integral de Auditoria, los Estados Financieros presentados a 31 de diciembre de 2020, los cuales se revisaron en su forma y contenido, encontrándose ajustados a la normatividad vigente de dicho periodo auditado y a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación. De igual forma se constató el cumplimiento en la presentación de los formatos y registros requeridos por el SIA y que están relacionados con la presente Auditoria Contable.

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

CUADRO N° 1

ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2020

| DESCRIPCIÓN | CIFRAS EN PESOS |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| TOTAL ACTIVO | 1.580.412.621.677.43 |
| TOTAL PASIVO | 957.452.035.884.69 |
| TOTAL PATRIMONIO | 622.960.585.792.74 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 1.580.412.621.677.43 |
| INGRESOS OPERACIONALES | 577.409.651.156.40 |
| GASTOS Y COSTOS OPERACIONALES | 506.013.570.730.94 |
| OTROS INGRESOS | 8.912.847.395.00 |
| OTROS GASTOS | 20.836.201.846.00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 61.891.011.499.42 |

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Municipal SIA y Equipo Auditor Contraloría.

1.2. Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

A continuación, se detalla la auditoría realizada a los hallazgos del informe definitivo correspondientes a la vigencia 2020, de la misma auditoría de Control Financiero y Contable:

- 1- Los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, registran al 31 de diciembre de 2019 unos Ingresos Operacionales por valor de \$533.986.734.842, de los cuales corresponde a Ingresos Fiscales la suma de \$265.796.370.490 y a Transferencias \$268.190.364.352; así mismo presenta Ingresos No Operacionales por valor de \$8.912.847.395; los Costos y Gastos operacionales fueron de \$543.244.299.197 y los Gastos No Operacionales por \$20.836.201.846, generando un déficit de \$-21.180.918.806. En razón de lo anterior el patrimonio se afectó con una disminución en la vigencia 2019, de \$-31.748.186.498 por lo cual la administración deberá adelantar las gestiones necesarias para proteger el

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  SC 4100-1 |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |


patrimonio institucional. **Por lo anterior se configura en un Hallazgo Administrativo No. (1).**

Seguimiento del hallazgo: Se Elaboraron Estados Financieros a septiembre de 2020 y a octubre de 2020 y se realizaron actas de verificación (una para cada mes) sobre el comportamiento presupuestal y financiero de la Administración Central. (Estados Financieros, Actas firmada), **por lo anterior tuvo un avance del 100%.**

- 2- El Grupo 13 Rentas Por Cobrar por valor de \$105.830.562.903 representa el 6.81% del total del Activo, evidenciándose cartera morosa que data de la vigencia 1996 en adelante, cartera que se ha debido reclasificar puesto que su recaudo está catalogado como deudas de difícil cobro, siendo necesario la depuración de las cuentas. **Por lo anterior se configura en un Hallazgo Administrativo No. 2**

Seguimiento del hallazgo: Se elaboró comunicados Internos dirigidos a la Oficina de Impuestos solicitando informes de deterioro de cartera. (Oficios 9633 y 10565 enviados por dossier). No se ha recibido comunicación oficial por parte de la Oficina de Impuestos. Se obtuvo reporte de cartera de predial y con base en el artículo 817 de E.T. se procedió a realizar cálculo de deterioro de impuesto predial y alumbrado público de las vigencias 1996 a 2014. **Por lo anterior tuvo un avance del 50% y se debe tener en cuenta que la fecha de terminación según el Plan de mejoramiento 2020, es el 27 de agosto de 2021.**

- 3- Así mismo se observa que el ente territorial no cuenta con un programa que permita manejar la cartera por edades para realizar la respectiva evaluación, seguimiento y control de las cuentas por cobrar, con el fin de lograr que los pagos se realicen de manera oportuna y efectiva. Esta actividad incluye el registro y clasificación de las cuentas por antigüedad y categorías como son corriente, vencida y cuentas de difícil cobro que regularmente se maneja con plazos de 1 a 30 días, 30 a 60, 60 a 90 y más de 90 días, debido a que la Cartera es el eje sobre el cual gira la liquidez de la empresa, y componente principal del flujo del efectivo. Igualmente, este

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

punto sigue siendo reiterativo. **Por lo anterior se configura en un Hallazgo Administrativo No. (3)**

Seguimiento del hallazgo: no ha cumplido con la meta propuesta, su fecha de terminación según el plan de mejoramiento es el 27 de agosto de 2021

- 4- El Grupo 16 **Propiedad, Planta y Equipo con un valor de \$460.626.411.620.60 representa el 29.66% del total de los Activos cuyo valor es de \$1.552.950.363.294.70.** Se evidencia que no existe comunicación directa entre almacén y contabilidad en lo que respecta a las cifras contables; igualmente el área de almacén no reporta un Inventario General de Propiedad Planta y Equipos debidamente actualizado y legalizado, incumpliendo los principios generalmente aceptados de contabilidad y las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación, cuyos saldo al cierre del ejercicio genera inconsistencia e **incertidumbre en la razonabilidad de los Estados Financieros al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2019**, además de que esta sigue siendo reiterativo. Por lo anterior se determina, **un HALLAZGO Administrativa. (4) con incidencia disciplinaria (2)**

Seguimiento del hallazgo: Se realizaron 2 reuniones entre los responsables del hallazgo. (Actas Agosto y Noviembre), se estableció cronograma de actividades para el levantamiento del inventario de PPE, **por lo anterior tuvo un avance del 50% y se debe tener en cuenta que la fecha de terminación según el Plan de mejoramiento (2020) es el 27 de agosto de 2021.**

- 5- Todo lo anterior demuestra que las personas responsables, Secretaria General, Secretaria de Infraestructura, Almacén y Contabilidad no cumplen evidentemente con una gestión efectiva y eficiente que permita generar el reporte de Inventario General de Propiedad Planta y Equipos debidamente actualizado y legalizado. Por lo anterior se determina, **un Hallazgo Administrativa (5) con incidencia disciplinaria (3).**

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

Seguimiento del hallazgo: Se realizaron 2 reuniones entre los responsables del hallazgo. (Actas Agosto y Noviembre); Se estableció cronograma de actividades para el levantamiento del inventario de PPE. **por lo anterior tuvo un avance del 50% y se debe tener en cuenta que la fecha de terminación según el Plan de mejoramiento (2020) es el 27 de agosto de 2021.**

- 6- El grupo 25 Obligaciones Laborales y de seguridad social integral por valor de \$173.322.027.841 y representa el 21,54% del total del Pasivo por valor de \$804.477.830.530, representado por las cuentas 2511 Beneficios a los Empleados a corto plazo por valor de 8.359.721.757 que según los registro contables a 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo de \$8.242.232.606 generando así un incremento de \$117.489.150 que representa un variación del 1,41% y la cuenta 2514 Beneficios Pos-empleo-Pensiones por valor de \$164.962.306.083 y comparado con el saldo contable a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$172.815.649.250 generando una disminución porcentual del 4,76 por valor de \$-7.853.343.167, siendo esto no coherente dada la naturaleza de la cuenta. **Lo anterior configura en un Hallazgo Administrativo No. (6)**

Seguimiento del hallazgo: Teniendo en cuenta que el cumplimiento del hallazgo está dado para el mes de febrero de la vigencia 2021 y que a la fecha del presente avance se están elaborando los respectivos cierres para reporte y registro de información, se presenta como evidencia la solicitud de información enviada a la Secretaría General y que debe ser reportada en el mes de Enero de 2021 a la Unidad de Contabilidad (Oficio 9636 dossier **por lo anterior tuvo un avance del 20% y se debe tener en cuenta que la fecha de terminación según el Plan de mejoramiento (2020) es el 27 de agosto de 2021.**

- 7- El informe de plan de mejoramiento enviado para la presente auditoria no incluyó ni en copia duda ni en el cd la totalidad de los hallazgos que fueron suscritos en el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2019, dificultando el

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | PÁGINA 14 DE 40 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | | |

seguimiento al avance de las acciones correctivas propuestas en el mismo; a pesar de que la totalidad de las observaciones están reportados en el SIA, los responsables de dar respuesta al requerimiento de información no lo hicieron en su totalidad; **Lo anterior constituye una Hallazgo administrativo (7).**

Seguimiento del hallazgo: no ha cumplido con la meta propuesta, su fecha de terminación según el plan de mejoramiento es el 27 de agosto de 2021

Las observaciones descritas continúan en concordancia con la normatividad en la que indica que todos aquellos seguimientos a planes de mejoramiento que hayan sido evaluados con menos del 100% deberán continuar para su mejoramiento por parte de la entidad auditada, en su nuevo Plan.

- Los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, registran al 31 de diciembre de 2018 unos Ingresos Operacionales por valor de \$477.549.332.863, de los cuales corresponde a Ingresos Fiscales la suma de \$243.400.986.120 y a Transferencias \$234.148.346.743; así mismo presenta Ingresos No Operacionales por valor de \$16.564.514.698; los Gastos operacionales fueron de \$496.064.995.261 y los Gastos No Operacionales por \$16.564.514.698, generando un déficit de \$ 27.906.227.364. En razón de lo anterior el patrimonio se afectó con una disminución en la vigencia 2018, de \$9.967.528.502 por lo cual la administración deberá adelantar las gestiones necesarias para proteger el patrimonio institucional. **Considerando lo anterior se determina una presunta Observación Administrativa (5).**

Seguimiento: Este se encuentra al final del ítem No.10 de este Plan de mejoramiento, mas adelante.

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  SC 4100-1 |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |
| | | PÁGINA 15 DE 40 | |

5. Dentro de este mismo Grupo 11 del Efectivo encontramos Depósitos En Instituciones Financieras en la cuenta 1110 por valor de \$137'832.814.339 representando en el 8% del total de los Activos; está conformada por las subcuentas cuenta de ahorro 111006 por valor de \$104.805.112.621 que corresponde al 6,1% del total del activo, cuentas corrientes 111005 por valor de \$25.304.409.000 el cual corresponde al 1,5% del total del activo. Se observa que aún existen partidas por conciliar o por identificar que impiden reconocer el ingreso oportuno y poder descargar la cartera en tiempo real. **Por lo anterior se configura una presunta observación Administrativa (6).**

Seguimiento: Este se encuentra al final del ítem No.10 de este Plan de mejoramiento, mas adelante.

6. El Grupo 13 Rentas Por Cobrar por valor de \$283.306.448.809 representa el 17% del total del Activo, evidenciándose cartera morosa que data de la vigencia 1996 en adelante, cartera que se ha debido reclasificar puesto que su recaudo está catalogado como deudas de difícil cobro, siendo necesario la depuración de las cuentas. **Por lo anterior se configura una presunta Observación Administrativa (7).**

Seguimiento: Este se encuentra al final del ítem No.10 de este Plan de mejoramiento, mas adelante.

7. Así mismo se observa que el ente territorial no cuenta con un programa que permita manejar la cartera por edades para realizar la respectiva evaluación, seguimiento y control de las cuentas por cobrar, con el fin de lograr que los pagos se realicen de manera oportuna y efectiva. Esta actividad incluye el registro y clasificación de las cuentas por antigüedad y categorías como son corriente, vencida y cuentas de difícil cobro que regularmente se maneja con plazos de 1 a 30 días, 30 a 60, 60 a 90 y más de 90 días, debido a que la Cartera es el eje sobre el cual gira la liquidez de

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | PÁGINA 16 DE 40 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | | |

la empresa, y componente principal del flujo del efectivo. **Por lo anterior se determina, una presunta observación Administrativa (8).**

Seguimiento: Este se encuentra al final del ítem No.10 de este Plan de mejoramiento, mas adelante.

8. El Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo con un valor de \$461.507.674.051 representa el 27% del total de los Activos cuyo valor es de \$1.705.117.384.053. Se evidencia que no existe comunicación directa entre almacén y contabilidad en lo que respecta a las cifras contables. En ese sentido, al momento de solicitar información del inventario de Propiedad Planta y Equipo sub-totalizado por cuenta, la entidad solicitó una prórroga según oficio N° 00375 de fecha 26 de febrero de 2019, información que fue entregada finalmente hasta el 11 de marzo de 2019. Al evaluarse su contenido se detectó que dicho informe no corresponde a un inventario debidamente legalizado ya que lo enviado no representa ni siquiera el 3% de lo reportado en los Estados Financieros de la ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA, **lo que deja en tela de juicio la razonabilidad de los Estados Financieros. Por lo anterior se determina, una presunta Observación Administrativa (9).**

Seguimiento: Este se encuentra al final del ítem No.10 de este Plan de mejoramiento, más adelante.

9. En el mismo grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo se evidencia según el listado adjunto de bienes como equipos de oficina y equipos de computación y comunicación que el valor de varios activos es \$1, ante lo cual la entidad manifiesta que, o no se sabe el valor del costo histórico registrado, o que tales bienes han sido depreciados en su totalidad. Esto demuestra que no existe una oportuna depuración o control del total de los bienes a título de la entidad. **Por lo anterior se determina, una observación Administrativa (10).**

Seguimiento: Este se encuentra al final del ítem No.10 de este Plan de mejoramiento, mas adelante.

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | PÁGINA 17 DE 40 | | |

10. Todo lo anterior demuestra que las personas responsables de almacén no cumplieron con lo establecido, sabiendo que la fecha límite de depuración era el 31 de diciembre de 2018. **Por lo anterior se determina, una presunta Observación Administrativa (11).**

SEGUIMIENTO HALLAZGO: Todas las anteriores observaciones del numeral 4 al numeral 10, el Municipio declara que debido a la pandemia le fue imposible realizar todas las actividades del plan, esto lo soporto mediante documento debidamente firmado por la responsable del área. Entre los argumentos presento; “desde el mes de marzo 2020, el país entro en una crisis generada principalmente por el Covid-19 lo que ocasiono (por disposiciones regionales y Nacionales) que la mayor parte del personal de la administración Distrital no pudiese ejecutar sus labores completamente. Esto impidió desarrollar plenamente, entre otras las actividades propuestas para dar cumplimiento a las Metas establecidas en el Plan de Mejoramiento, cuya fecha de terminación era 31 de mayo 2020”; por lo anterior el Director de Fiscalización en consecuencia con los eventos dados por la Pandemia se le amplió el plazo para su avance y gestión.

Con base en todo lo anterior y de acuerdo a la Matriz de la Guía de Auditoria Territorial, la evaluación del plan de mejoramiento arroja un resultado de 60.0% con una calificación de Cumple Parcialmente; el cual se refleja en el cuadro siguiente:

| | | | |
|---|---|--------------------|--|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  SC 4100-1 |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | PÁGINA 18 DE 40 | | |

**TABLA No. 1
PLAN DE MEJORAMIENTO**


| TABLA 1-6 <u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u> | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento | 60,0 | 0,20 | 12,0 |
| Efectividad de las acciones | 60,0 | 0,80 | 48,0 |
| CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | | 1,00 | 60,0 |

| Calificación | | <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Cumple Parcialmente </div> |
|---------------------|---|---|
| Cumple | 2 | |
| Cumple Parcialmente | 1 | |
| No Cumple | 0 | |

Fuente: Guía de Auditoria Territorial y Equipo de Auditoria Contraloría

1.3 Verificar y Analizar si los Sujetos de Control presentaron los Informe Financieros anuales a la Contaduría General de la Nación, a 31 de diciembre de 2020.

Se pudo verificar que la Administración Central de Barrancabermeja consolidó y elaboró la información Financiera a 31 de diciembre de 2020, la cual se pudo constatar en el link Consulta Ciudadana de página web de la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con las especificaciones y formatos expedidos por esta.

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | PÁGINA 19 DE 40 |



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha 22 de abril de 2021, hora **10:16:31** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| Entidad Reportante | Barrancabermeja |
| Estado | ACTIVO |
| Nit | 890201900.6 |
| Representante Legal Actual | ALFONSO ELJACH MANRIQUE |
| Código CGN | 218168081 |
| Departamento | DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| Ciudad | BARRANCABERMEJA |
| Año | 2020 |

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

| Categoría | Ámbito | Año | Periodo | Fecha Límite de Reporte | Fecha Recepción | Estado (1) | Presentación en la CGN (2) |
|---|-----------------------|------|---------------------|-------------------------|-----------------------|------------|----------------------------|
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2020 | Enero - Marzo | 30/04/2020 | 29-may-20 12:36:02 | Aceptado | EXTEMPORANEO |
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2020 | Abril - Junio | 31/07/2020 | 31-jul-20 11:27:18 | Aceptado | OPORTUNO |
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2020 | Julio - Septiembre | 31/10/2020 | 30-oct-20 17:00:25 | Aceptado | OPORTUNO |
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Estados Financieros) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2020 | Octubre - Diciembre | 05/03/2021 | 15-feb-21 16:08:54 | Aceptado | OPORTUNO |
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2020 | Octubre - Diciembre | 15/02/2021 | 15-feb-21 16:08:54 | Aceptado | OPORTUNO |
| EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE | GENERAL | 2020 | Enero - Diciembre | 28/02/2021 | 08-feb-21 10:00:14 | Aceptado | OPORTUNO |

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.


(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

1.-4 Analizar y Conceptuar sobre los niveles de implementación del Modelo de Control Interno Contable el cual pretende evaluar el área contable, de tal forma que le permita generar una información con las características indicadas y establecidas por la Contaduría General de Nación.

Dentro del ambiente de Control, en la **ADMINISTRACION CENTRAL DE BARRANCABERMEJA**, se verificó el cumplimiento del Informe de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2020, el cual fue elaborado y enviado oportunamente de acuerdo con las especificaciones y normatividad requerida por la Contaduría General de la Nación, igualmente se observaron informes

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
 Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  SC 4100-1 |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

intermedios de Control Interno al área de Contabilidad, y se evidencio la entrega oportuna el 28 de febrero del 2021 y de acuerdo a los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 22 de abril de 2021, hora 10:16:31** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| Entidad Reportante | Barrancabermeja |
| Estado | ACTIVO |
| Nit | 890201900.6 |
| Representante Legal Actual | ALFONSO ELJACH MANRIQUE |
| Código CGN | 218168081 |
| Departamento | DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| Ciudad | BARRANCABERMEJA |
| Año | 2020 |

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

| Categoría | Ámbito | Año | Periodo | Fecha Límite de Reporte | Fecha Recepción | Estado (1) | Presentación en la CGN (2) |
|---|-----------------------|------|---------------------|-------------------------|-----------------------|------------|----------------------------|
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2020 | Enero - Marzo | 30/04/2020 | 29-may-20 12:36:02 | Aceptado | EXTEMPORANEO |
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2020 | Abril - Junio | 31/07/2020 | 31-jul-20 11:27:18 | Aceptado | OPORTUNO |
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2020 | Julio - Septiembre | 31/10/2020 | 30-oct-20 17:00:25 | Aceptado | OPORTUNO |
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Estados Financieros) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2020 | Octubre - Diciembre | 05/03/2021 | 15-feb-21 16:08:54 | Aceptado | OPORTUNO |
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2020 | Octubre - Diciembre | 15/02/2021 | 15-feb-21 16:08:54 | Aceptado | OPORTUNO |
| EVALLACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | GENERAL | 2020 | Enero - Diciembre | 28/02/2021 | 08-feb-21 10:00:14 | Aceptado | OPORTUNO |

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

Los Estados Financieros de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, a 31 de Diciembre de 2020, están conformados por la Personería, Concejo Municipal, Contraloría Municipal, Secretaria de Educación y la Administración Central, los cuales se consolidan de acuerdo al requerimiento dado por la Contaduría General de la Nación; para la realización de este dictamen

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

se observaron los principales registros independientemente de Concejo, Personería y Administración Central, produciendo una opinión del Estado Financiero por ente, a 31 de Diciembre de 2020.

El sistema de Control Interno Contable de acuerdo con la **Matriz de Gestión de Control Fiscal Interno** obtuvo una calificación de **94,3**; siendo **Eficiente**, debida a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas **si mitigan los riesgos** para los cuales fueron establecidos; lo que determina el resultado que se observa en la tabla que a continuación se presenta:


TABLA No. 2

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

| TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u> | | | |
|---|----------------------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI) | 93,6 | 0,30 | 28,1 |
| Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI) | 94,6 | 0,70 | 66,2 |
| TOTAL | | 1,00 | 94,3 |

| Calificación | | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente | 2 | |
| Con deficiencias | 1 | |
| Ineficiente | 0 | |

Fuente: Guía de Auditoria Territorial y Equipo de Auditoria Contraloría

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | PÁGINA 22 DE 40 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | | |

La auditoría interna desarrollo de la Evaluación de Control Interno Contable en Administración central de Barrancabermeja S.A, arrojó una calificación de **4.26** resultando un nivel **ADECUADO**, sobre 105 preguntas que se realizan sobre el control interno contable de la institución como se observa en el siguiente cuadro de calificación y rango de interpretación

TABLA No. 3

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

| | |
|-------------------------|-------------|
| MÁXIMO A OBTENER | 5 |
| TOTAL PREGUNTAS | 105 |
| Calificación | 4.26 |

RANGO DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

| RANGO DE CALIFICACION | CALIFICACION CUALITATIVA |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.0 ≤ CALIFICACION <3.0 | DEFICIENTE |
| 3.0 ≤ CALIFICACION <4.0 | SATISFACTORIO |
| 4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0 | ADECUADO |

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

1.-5 Evaluar los Indicadores Financieros.

TABLA NO. 4

INDICADORES FINANCIEROS DE LIQUIDEZ

| Indicadores de liquidez | Fórmula | Resultado |
|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| Razón corriente | Activo corriente/ Pasivo corriente | \$0.91 |
| Capital de trabajo | Activo corriente - Pasivo corriente | \$-40.715.639.101.49 |
| Solvencia | Activo total/pasivo total | \$1,65 |

Análisis y Conclusión:

Razón Corriente: Para el año 2020, la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja por cada peso de obligación vigente contaba con \$0.91 pesos para respaldarla.

Capital de trabajo: En la vigencia 2020 canceladas las obligaciones corrientes, la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja cuenta con un saldo NEGATIVO DE \$-40.715.639.101.49 para cubrir obligaciones que se presenten en función del desarrollo de su actividad económica.

Solvencia: Indica que por cada peso adeudado cuenta con \$1,65 pesos M/legal, para respaldar los Activos de la Administración Central en la vigencia 2020.

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

TABLA NO. 5

INDICADORES FINANCIEROS DE ENDEUDAMIENTO

| Indicadores de Endeudamiento | Fórmula | Resultado |
|-------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Endeudamiento | Pasivo total / activo total | 60.58% |
| Apalancamiento | pasivo total/patrimonio | 153.69% |

Análisis y conclusión:

Endeudamiento: Se puede concluir que la participación de los acreedores para el año 2020 es del 0.60% sobre el total de los activos de la Administración Central. La participación de los acreedores en el total de los activos es muy alta, lo que representa un riesgo para la entidad en la medida que no pueda cubrir sus pasivos, los cuales son en su totalidad deuda corriente y los recursos dependen del recaudo de los impuestos y las transferencias asignadas.

Apalancamiento: Podemos decir que la Administración Central presenta un nivel de endeudamiento alto con sus acreedores, es decir que para el año 2020 153.69% de su Patrimonio, está comprometido con sus acreedores.

De acuerdo a la Tabla de Gestión Financiera, aplicada ésta arroja como **resultado con deficiencia**, tal y como se observa en el siguiente cuadro de puntaje donde es conceptuada por el subsiguiente cuadro que nos señala la evaluación de los resultados de los Indicadores Financieros.

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | | |

TABLA No. 6
GESTIÓN FINANCIERA

| TABLA 3-3 <u>GESTIÓN FINANCIERA</u> | |
|--|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Evaluación Indicadores | 70,0 |
| TOTAL GESTIÓN FINANCIERA | 70,0 |

| Con deficiencias | | Con deficiencias |
|------------------|---|------------------|
| Eficiente | 2 | |
| Con deficiencias | 1 | |
| Ineficiente | 0 | |

Fuente: Guía de Auditoria Territorial y Equipo de la Contraloría de Barrancabermeja.

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | PÁGINA 26 DE 40 | |

1-6 Verificar y evaluar las operaciones contables en especial analizar los cambios representativos en el Patrimonio a fin de emitir una opinión sobre la Razonabilidad de la situación financiera presentada en los Estados Contables de la Administración Central y las entidades descentralizadas.

CUADRO N° 2

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO VIGENCIA 2020

| | | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| INGRESOS TRIBUTARIOS 2019 | 265.796.370.489,91 | 35.162.625.412,42 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS 2020 | 300.958.995.902,03 | |
| INGRESOS TRANSFERENCIAS 2019 | 268.190.364.362,61 | 8.260.290.901,80 |
| INGRESOS TRANSFERENCIAS 2020 | 276.450.655.254,37 | |
| COSTOS Y GASTO TOTAL 2019 | 562.029.963.871,29 | - |
| COSTOS Y GASTO TOTAL 2020 | 521.878.787.273,08 | 40.151.176.598,21 |
| PATRIMONIO 2019 | 738.857.864.135,51 | - |
| PATRIMONIO 2020 | 622.960.585.792,74 | 115.897.278.342,47 |

FUENTE: Estados Financieros Alcaldía y Equipo Auditor Contraloría de Barrancabermeja.

El cuadro No.2 se elaboró de ésta forma para explicar más claramente el cambio del patrimonio de la vigencia 2020, donde se detalla y se refleja en resumen los factores que alteran el resultado y en forma comparativa; se observa notoriamente que en los ingresos hay un aumento importante sin embargo el patrimonio presento una disminución debido en la cuenta de capital fiscal que reclasifico los saldos de las cuentas resultado del ejercicio, superávit por valorización, superávit por el método de participación patrimonial, patrimonio público incorporado y lo correspondiente a provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, igualmente se registra el patrimonio que comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos deducidas las obligaciones, que tiene el Distrito de Barrancabermeja para cumplir las funciones de cometido estatal

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | PÁGINA 27 DE 40 | |

de acuerdo a la norma los ajustes efectuados en el patrimonio obedecen a los parámetros establecidos en el nuevo marco normativo resolución 533 de 2015 e Instructivo No. 001 de 2020. La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja presenta en su patrimonio lo siguiente:

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO VIGENCIA 2020

| PATRIMONIO | AÑO 2019 | AÑO 2020 | DIFERENCIA |
|-------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| | \$ 738.857.864.135,51 | \$622.960.585.792,74 | \$ -115.897.278.342,47 |

FUENTE: Estados Financieros y Equipo Auditor Contraloría de Barrancabermeja.

En lo que respecta al Estado de Actividad Económica, Financiera y Social, en relación con los ingresos se pudo observar que hubo un aumento a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$91.887.054.764.

Los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, registran al 31 de diciembre de 2020 unos Ingresos Operacionales por valor de \$577.409.651.156,40 de los cuales corresponde a Ingresos Fiscales la suma de \$300.958.995.902,03 y a Transferencias \$276.450.655.254,37; así mismo presenta Ingresos No Operacionales por valor de \$6.360.147.616,10; los Costos y Gastos operacionales fueron de \$506.013.570.730,94 y los Gastos No Operacionales por \$15.865.216.542, generando un excedente de \$-61.891.011.499,42.

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | PÁGINA 28 DE 40 | |

CUADRO N° 3

CUENTAS DEL ACTIVO SELECCIONADAS VIGENCIA 2020

| TOTAL ACTIVO 2020 | | 1.580.412.621.677,43 | 100% |
|--------------------------|---|--|---------------|
| 11 | Efectivo | 119.282.948.651,22 | 7,50% |
| 13 | Rentas por cobrar | 98.837.228.378,97 | 6,30% |
| 16 | Propiedades, planta y equipo | 438.081.684.684,68 | 27,70% |
| 17 | Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales | 729.134.134.506,01 | 46,10% |
| 19 | Otros activos | 176.205.647.349,52 | 11,10% |
| | | TOTAL PORCENTAJE CTAS SELECCIONADAS | 98,70% |

Fuente: Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja y Equipo Auditor

La Clase Activos registro un saldo total de \$1.580.412.021.677.43; está conformado entre otros por el Grupo 11 – Efectivo, en el cual encontramos Depósitos En Instituciones Financieras en la cuenta 1110 por valor de \$.119.282.948.651,22 Las cuentas de Efectivo reflejan los recursos que la administración posee en sus cuentas bancarias a 31 de Diciembre de 2020 para respaldar sus obligaciones de forma inmediata; El saldo reflejado en la cuenta de depósitos en Instituciones Financieras corresponde a cuentas corrientes representadas en diferentes entidades bancarias con un valor total en libros de \$36.908.045.042,96, de ahorros en diferentes entidades bancarias con un valor en libros de \$81.643.082.812,44, un depósito para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso por valor de \$221.112.327,88 y dos cuentas bancarias correspondientes a otros depósitos en instituciones financieras por valor de \$510.708.470,94 para un total en Bancos de \$119.282.948.654,22 encontrándose la muestra tomada debidamente conciliadas a 31 de Diciembre de 2020.

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

El Grupo 13 Rentas Por Cobrar por valor de \$98.837.228.378,97 representa el 6.3% del total del Activo, evidenciándose el deterioro de la cartera morosa que databa desde la vigencia 1996 en adelante, cartera registrada en la cuenta 1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar por valor de \$-8.509.315.659, por otro lado, que se ha debido reclasificar la cuentas 13, siendo necesario la depuración de las cuentas. es importante que la Oficina de Impuestos Distrital haga el reporte del estado de la cartera por cobrar de la renta de Industria y Comercio por edades, toda vez que no existen bases de consulta por parte de la Oficina de Contabilidad de la Administración que le permitan conciliar y ajustar de manera mensual los saldos adeudados por contribuyentes. De igual manera, deben hacer envío del reporte del deterioro de cartera previo análisis del comportamiento del cobro persuasivo. **Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (1).**

El Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo con un valor de \$438.081.684.034, 68 representa el 27.7% del total de los Activos cuyo valor es de \$1.580.412.021.677.43. Se evidencia que no existe comunicación directa entre almacén y contabilidad en lo que respecta a las cifras contables; igualmente el área de almacén no reporta un Inventario General de Propiedad Planta y Equipos debidamente actualizado y legalizado, incumpliendo los principios generalmente aceptados de contabilidad y las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación, cuyos saldo al cierre del ejercicio genera inconsistencia e **incertidumbre en la razonabilidad de los Estados Financieros al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2020**, además de que esta sigue siendo reiterativo. **Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo. (3)**

La Secretaría de Recursos Físicos debe realizar el levantamiento y consolidación del Inventario de la Propiedad, Planta y Equipo de la Administración Distrital (Bienes Muebles y Bienes Inmuebles). Dicho inventario debe contener información precisa de cada uno de los bienes (hoja de vida del activo) que contenga los requisitos mínimos del bien (fecha de adquisición, valor de adquisición, descripción y clasificación del activo, código del inventario y demás información necesaria para el registro en el sistema ECO-YUMA) de la Alcaldía de Barrancabermeja y deberá ser reportado a la Oficina de Contabilidad para la

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | PÁGINA 30 DE 40 | |

conciliación y reconocimiento de la información financiera de la Entidad. De igual manera, debe implementar y poner en marcha el funcionamiento del software de activos fijos que le permita hacer el reporte oportuno de información a la Oficina de Contabilidad. Todo lo anterior demuestra que las personas responsables, Secretaria General, Secretaria de Infraestructura, Almacén y Contabilidad no cumplen evidentemente con una gestión efectiva y eficiente que permita generar el reporte de Inventario General de Propiedad Planta y Equipos debidamente actualizado y legalizado. **Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (4)**

CUADRO N° 4

CUENTAS PASIVO SELECCIONADAS VIGENCIA 2020

| PASIVO B/CE GENERAL | 957.452.035.885 | 100% |
|---|------------------------|---------------|
| 1. 23 Obligaciones Financieras | 172.638.541.173 | 18.03% |
| 2. 25. Obligaciones Laborales y de seguridad social | 352.477.277.665 | 36,81% |
| 3. 29 Otros Pasivos | 349.472.572.610 | 36.5% |
| TOTAL PORCENTAJE SELECCIONADO | | 91,34% |

Fuente: Alcaldía Municipal de Barrancabermeja y Equipo Auditor Contraloría

La Clase 2- Pasivo presenta un saldo de \$957.452.035.885 a 31 de diciembre de 2020 y su comportamiento será analizado tomando como base la selección de la muestra realizada.

El Grupo 23 Obligaciones Financieras registra un saldo de \$172.638.541.173 y representa el 18.03% del total del Pasivo. Corresponde al financiamiento interno de largo plazo a través de los préstamos de banca comercial.

El grupo 25 Obligaciones Laborales y de seguridad social integral por valor de \$361.867.464.348 y representa el 22,9% del total del Pasivo por valor de 957.452.035.885, representado por cuentas de beneficios a empleados a corto plazo por valor de 9.390.186.683,08 y beneficios a largo plazo por valor 352.477.277.665,11 a 31 de diciembre de 2020 generando así un incremento de 189.390.764.230,08 que representa un variación del 110% lo cual obedece a los

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |
| | | PÁGINA 31 DE 40 | |

los ajustes realizados de acuerdo a solicitud por la Contaduría General de la nación oficio CGN N. 20204600019311 del 23 de abril de 2020 en donde se solicita ajustar el pasivo pensional a cargo, registrado en la cuenta 2514 beneficios Pos empleados-Pensiones reportados por la entidad en el formulario CGN2015_001_ SALDOS Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA correspondiente a la categoría información contable Publica_ Convergencia a través del sistema CHIP para el corte a 31 de diciembre de 2019 y al comparar el valor reflejado de pasivo pensional por el FONPET.

El Grupo 29 Otros Pasivos con un saldo de \$ 349.472.572.610,22 con un porcentaje participación en el pasivo de 36.5%. Registra los Recaudos recibidos en Administración, Depósitos recibidos en Garantía y el Anticipo de Impuestos, se incluyen las obligaciones adquiridas por la Alcaldía de Barrancabermeja y que no han sido incluidas en otros grupos, como Recursos recibidos en administración, Depósitos recibidos en garantía, Ingresos recibidos por anticipado y Retenciones y anticipos de impuestos.

Seguimiento o Saneamiento Contable

Se Pudo observar que se realizaron los ajustes de acuerdo a solicitud por la Contaduría General de la nación oficio CGN N. 20204600019311 del 23 de abril de 2020 en donde se ajustan el pasivo pensional a cargo, registrado en la cuenta 2514 beneficios Pos empleados-Pensiones reportados por la entidad en el formulario CGN2015_001_ SALDOS Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA lo anterior sustenta que la contadora gestiono el adelanto para la depuración de los estados financieros pese a que el área que maneja los inventarios, propiedad planta y equipo no contribuyo al mejoramiento y saneamiento de los mismos.

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | | |

OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a la Tabla **Estados Contables**, aplicada ésta arroja como resultado un concepto **ADVERSO O NEGATIVO**, tal y como se observa en el siguiente cuadro de calificación donde es conceptualizada por el subsiguiente cuadro que nos señala los rangos de calificación.

TABLA No. 7
ESTADOS CONTABLES

| TABLA 3-1 <u>ESTADOS CONTABLES</u> | |
|---------------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Total inconsistencias \$ (millones) | 438081864034,0 |
| Índice de inconsistencias (%) | 27,7% |
| CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES | 0,0 |

| Calificación | | Adversa o negativa |
|-----------------------|----------|--------------------|
| Sin salvedad o limpia | <=2% | |
| Con salvedad | >2%<=10% | |
| Adversa o negativa | >10% | |
| Abstención | - | |

Fuente: Guía de Auditoria Territorial y Equipo Auditor Contraloría.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros del ente auditado (ADMINISTRACION CENTRAL DE BARRANCABERMEJA), no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Administración Central a 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones por el año que termino en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia por el Contador General de la Nación.

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

Barrancabermeja, 13 de mayo 2021

SANDRA PAOLA LEON DIAZ

Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

Equipo Auditor:

Dictamen proyectado:


- **NASLY YICET LAMPREA ARRIETA**, Contador Público T.P No 168354-T
- **ELBA CRISTINA RUÍZ JASBÓN**, Líder, Contadora Pública T.P. No. 32472

Revisado:

- **REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**, Director Técnico de Fiscalización y coordinador de las Auditorias Financieras.

1.-7 Elaborar y enviar informe en el Formato de Captura de opinión, concepto de Control Interno y hallazgos.

Este informe será procesado mediante el Formato de reporte del Dictamen Contable e Indicadores Financieros de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, de acuerdo a especificaciones determinadas en dicha normatividad, una vez cumpla todo el debido proceso.

| | | | |
|---|---|--------------------|--|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  SC 4100-1 |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | | |

Dentro de la siguiente Tabla encontramos la calificación total del componente control Financiero y presupuestal, que comprende los factores Estados Contables, Gestión Financiera y Gestión Presupuestal, de esta última no se viabiliza en esta tabla, por cuanto no corresponde a esta Auditoria. El resultado total de las tres se visualizará en la auditoria Regular que se le realice al ente.

Teniendo en cuenta lo anterior la tabla arroja el siguiente resultado.

TABLAS No. 8 CONTROL FINANCIERO


| TABLA 3 | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | | | |
| ENTIDAD AUDITADA | | | |
| VIGENCIA | | | |
| Factores minimos | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Estados Contables | 27,7 | 0,70 | 19,4 |
| 2. Gestión presupuestal | 0,0 | 0,10 | 0,0 |
| 3. Gestión financiera | 70,0 | 0,20 | 14,0 |
| Calificación total | | 1,00 | 33,4 |
| Concepto de Gestión Financiero y Pptal | Desfavorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Guía de Auditoria Territorial y Equipo de Auditoria Contraloría.

1.-8 Elaborar y entregar el Informe al Concejo Municipal según Acuerdo 101 de 1997 Art.43.



Este Informe será procesado con base en las fechas establecidas y teniendo en cuenta que, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, deberá presentar a más tardar el 31 de mayo de cada año, el informe sobre operaciones efectivas relacionadas con la ejecución del Presupuesto del ejercicio fiscal inmediatamente anterior, acompañado de los análisis demostrativos de la Situación Fiscal al cierre de dicho ejercicio al Concejo Municipal de Barrancabermeja.

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | PÁGINA 35 DE 40 | | |

De igual forma la Auditoría General de la Republica dentro de sus requerimientos, exige los INFORMES FINANCIEROS anuales relacionados con las finanzas públicas TERRITORIALES y/o Nacionales, por lo cual la Contraloría General de la Republica responsable del Informe de Auditoría al Balance General de la Nación, requiere a su vez de estos Informes Territoriales, con el fin de consolidarlos, y Dictaminar sobre La Situación Financiera de la Nación.

Con base en lo anterior la misma Contraloría General de la Republica junto a sus Contralorías Territoriales, elaboraron la Guía de Auditoria Territorial, donde establecen la forma, procedimiento y entrega, de los Informes sobre el Componente de Control Financiero y que corresponden a los Factores de Estados Contables y Gestión Financiera; La contraloría Municipal de Barrancabermeja adopto la Guía, por lo cual el informe en mención se desarrolla mediante esta guía, que a su vez dicho Informe es subido mediante el reporte de Finanzas Publicas Territoriales en sus respectivos Formatos los cuales tienen unos requerimientos Especiales, además de conceptos y campos.

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | PÁGINA 36 DE 40 | |

RELACIÓN DE HALLAZGOS

CUADRO No 5

CLASIFICACION DE HALLAZGOS


| No. | DESCRIPCIÓN DEL PRESUNTO HALLAZGOS | H A | H D | H F | H P | H S |
|--|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| Seguimiento al Plan de Mejoramiento | | | | | | |
| Auditoría Contable y Financiera | | | | | | |
| 1 | El Grupo 13 Rentas Por Cobrar por valor de \$98.837.228.378,97 representa el 6.3% del total del Activo , evidenciándose el deterioro de la cartera morosa que databa desde la vigencia 1996 en adelante, cartera registrada en la cuenta 1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar por valor de \$-8.509.315.659, por otro lado, que se ha debido reclasificar la cuentas 13, siendo necesario la depuración de las cuentas. es importante que la Oficina de Impuestos Distrital haga el reporte del estado de la cartera por cobrar de la renta de Industria y Comercio por edades, toda vez que no existen bases de consulta por parte de la Oficina de Contabilidad de la Administración que le permitan conciliar y ajustar de manera mensual los saldos adeudados por contribuyentes. De igual manera, deben hacer envío del reporte del deterioro de cartera previo análisis del comportamiento del cobro persuasivo. Por lo anterior se configura una presunta Observación Administrativa (1). | X | | | | |

| | | | |
|---|---|------------------------|--|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  SC 4100-1 |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | PÁGINA 37 DE 40 | |

| | | | | | | |
|----------|--|----------|--|--|--|--|
| 3 | <p>El Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo con un valor de \$438.081.684.034, 68 representa el 27.7% del total de los Activos cuyo valor es de \$1.580.412.021.677.43. Se evidencia que no existe comunicación directa entre almacén y contabilidad en lo que respecta a las cifras contables; igualmente el área de almacén no reporta un Inventario General de Propiedad Planta y Equipos debidamente actualizado y legalizado, incumpliendo los principios generalmente aceptados de contabilidad y las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación, cuyos saldo al cierre del ejercicio genera inconsistencia e incertidumbre en la razonabilidad de los Estados Financieros al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2020 , además de que esta sigue siendo reiterativo. Observación Administrativa. (3)</p> | X | | | | |
| 4 | <p>La Secretaría de Recursos Físicos debe realizar el levantamiento y consolidación del Inventario de la Propiedad, Planta y Equipo de la Administración Distrital (Bienes Muebles y Bienes Inmuebles). Dicho inventario debe contener información precisa de cada uno de los bienes (hoja de vida del activo) que contenga los requisitos mínimos del bien (fecha de adquisición, valor de adquisición, descripción y clasificación del activo, código del inventario y demás información necesaria para el registro en el sistema ECO-YUMA) de la Alcaldía de Barrancabermeja y deberá ser reportado a la Oficina de Contabilidad para la conciliación y reconocimiento de la información financiera de la Entidad. De igual manera, debe implementar y poner en marcha el funcionamiento del software de activos fijos que le permita hacer el reporte oportuno de información a la Oficina de Contabilidad. Todo lo anterior demuestra que las personas responsables, Secretaria General, Secretaria de Infraestructura, Almacén y Contabilidad no cumplen</p> | X | | | | |

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | PÁGINA 38 DE 40 | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | evidentemente con una gestión efectiva y eficiente que permita generar el reporte de Inventario General de Propiedad Planta y Equipos debidamente actualizado y legalizado. Por lo anterior se determina, una presunta Observación Administrativa (4) | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| INFORME AUDITORIA ESPECIAL | | VERSIÓN: 06 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | | |

CUADRO DE RELACIÓN DE HALLAZGOS

**Cuadro N° 4
Relación de Hallazgos**

| HALLAZGOS | CANTIDAD | VALOR (en pesos) |
|----------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1. ADMINISTRATIVAS | 3 | |
| 2. DISCIPLINARIOS | 0 | |
| 3. PENALES | 0 | |
| 4. FISCALES | 0 | |
| • Obra Pública | 0 | |
| • Convenio | 0 | |
| • Contrato | 0 | |
| • Prestación de Servicios | 0 | |
| • Suministros | 0 | |
| • Consultoría y Otros | 0 | |
| • Gestión Ambiental | 0 | |
| • Estados Financieros | 0 | |
| • Austeridad en el Gasto Publico | 0 | |
| 5. SANCIONATORIO | 0 | |
| TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5) | 3 | |

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | PROCESO AUDITOR | 100-21-216 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | INFORME AUDITORIA ESPECIAL | |

ANEXOS:



Adobe Acrobat
Document

1 Respuesta Alcaldía



Adobe Acrobat
Document

2 Mesa de Trabajo